



RESOLUCIÓN Nro. 11

Equipos aceptados Torneo Festival de Escuelas Área Metropolitana 2024

(abril 17 de 2024)

Por medio de la cual se fijan los listados de equipos participantes en los Torneos festival de escuelas modalidades fútbol mixto, proyectados por la Liga Antioqueña de Fútbol para realizarse en 2024 en la sede de Medellín.

El Comité Ejecutivo de la LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL, en uso de sus facultades legales, específicamente las conferidas por los estatutos,

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la Liga Antioqueña de Fútbol es fomentar, reglamentar, patrocinar, organizar y dirigir la práctica del fútbol en todo el departamento de Antioquia, sujeta a las reglas promulgadas por la FIFA, los direccionamientos de la Federación Colombiana de Fútbol, la Difútbol y disposiciones del Gobierno Nacional sobre la materia.

Que la Liga Antioqueña de Fútbol, en su condición de integrante de la Difútbol, rama aficionada de la Federación Colombiana de Fútbol, es la única entidad que puede organizar torneos o campeonatos de carácter oficial, local, departamental o nacionalmente en el departamento de Antioquia.

Que es obligación de los clubes afiliados participar en los torneos oficiales que organice la Liga Antioqueña de Fútbol.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Con criterios exclusivamente administrativos, económicos y técnicos, y para efectos de la realización de los diferentes TORNEOS DEPARTAMENTALES DE CLUBES HOMBRES Y MUJERES DE 2024,



Se conforman los siguientes grupos por categorías con los clubes y equipos que fueron aceptados por el Comité Ejecutivo para su participación, teniendo en cuenta, además, que se otorga prelación para la asignación de cupos a aquellos clubes debidamente afiliados a la LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL sobre los clubes y equipos que tienen la calidad de invitados.

Cabe resaltar que los criterios considerados por el Comité Ejecutivo para determinar los equipos aceptados en cada una de las categorías son los siguientes:

- Mantener al día las obligaciones financieras.
- La afiliación a la LAF.
- Categoría de participación el año anterior.
- Reconocimiento deportivo y períodos estatutarios vigentes.
- El historial de partidos por W.0.
- Puntualidad en la entrega de la solicitud.

LISTADO POR CATEGORÍAS Y DIVISIONES:

SUB 7 (2017)	
1	ARSENAL BELLO
2	MANANTIALES
3	NORTH STAR SOCCER
4	ATLÉTICO NACIONAL LA CEJA
5	EL BOCA
6	ABC
7	CANTERA DE HÉROES
8	COLOR ESPERANZA
9	SALENTO BELLO
10	BELÉN LA NUBIA ARCO ZAR.



SUB 8 (2016)

1	EL EQUIPO DEL PUEBLO
2	ATLÉTICO NACIONAL
3	BARBOSA F.C.
4	SAN ANTONIO BARCA
5	FRANTON
6	ALCALDÍA DE COPACANA
7	CEFUSA SABANETA
8	SAN NICOLAS
9	HUELLAS FUTURO
10	MATÍAS Y VANEGAS
11	FELIPE ECHAVARRÍA
12	BARCELONA CIUDAD DE BELLO
13	INTERNACIONAL PROMESAS
14	FUTURO ANTIOQUIA
15	SOCCER CITY



SUB 9 (2015)	
1	MANANTIALES
2	10+PRO
3	ALCALDÍA DE COPACABANA
4	ATLÉTICO NACIONAL
5	CAMPO AMOR
6	CDM BELLO DEMUBE
7	CEFUSA SABANETA
8	EL BOCA
9	EL EQUIPO DEL PUEBLO
10	ESC. BELÉN LA NUBIA
11	ESTUDIANTIL
12	FELIPE ECHAVARRÍA
13	FRANTON
14	FUTURO ANTIOQUIA
15	MATÍAS Y VANEGAS F.C.
16	OKEN 2
17	SAN ANTONIO BARCA
18	SENDEROZ DE PAZ
19	TALENTOS PEDREGAL
20	TIENDAS MARGOS
21	VOLANDO POR UN SUEÑO
22	SOCCER CITY
23	SAMPEMA
24	ACADEMIA DIM

SUB 10 (2014)

1	ALCALDÍA COPACABANA
2	ATLÉTICO NACIONAL
3	AURES
4	BARCELONA CIUDAD DE BELLO
5	BARRIO BRASILIA
6	C.D. LOS CALIDOSOS
7	C.P. XENEIZES ITAGÜÍ
8	CASA COLÓN
9	C.D. AFI
10	CDM BELLO DEMUBE
11	CDS CERROS F.C.
12	CEFUSA SABANETA
13	COLONIAS UNIDAS LULA
14	EL BOCA
15	EL EQUIPO DEL PUEBLO
16	ESC. BELÉN LA NUBIA
17	ESTUDIANTIL
18	F. GOMEZ
19	FELIPE ECHAVARRÍA
20	FORJADORES RIONEGRO
21	HUELLAS FUTURO





22	LONDO BELLO
23	MANANTIALES
24	MODO FÚTBOL
25	NORTH STAR SOCCER A
26	NORTH STAR SOCCER B
27	NORTH STAR SOCCER C
28	ORMEDIS MADERA
29	REAL RIONEGRO
30	REAL SOCCER ALAMOS
31	TALENTO ANTIOQUEÑO
32	TALENTOS BELLANITAS
33	TIENDAS MARGOS A
34	TIENDAS MARGOS B
35	VIVISUR
36	SEMILLAZ DE VIDA Y PAZ



SUB 11 (2013)	
1	EL SOLAR
2	ATLÉTICO NACIONAL
3	BARBOSA F.C.
4	CAMPO AMOR
5	C.D. AFI
6	CDM BELLO DEMUBE
7	CORP. ACADEMY WOLD SPORT
8	CORP. DEPTVA. TRASCENDER
9	EL BOCA
10	ESC. BELÉN LA NUBIA
11	FELIPE ECHAVARRÍA
12	FORJADORES RIONEGRO
13	FUTURO AANTIOQUIA
14	LONDO BELLO
15	NORTH STAR SOCCER
16	TALENTOS PEDREGAL
17	TIENDAS MARGOS
18	SOCCER CITY
19	SAMPEMA



SUB 12 (2012)

1	LAS ESMERALDAS
2	ATLÉTICO BELLO
3	ATLÉTICO NACIONAL
4	BARBOSA F.C.
5	CDS CERROS F.C.
6	EL BOCA
7	ESTRELLAS DEL PRESENTE
8	FÉNIX
9	FORJADORES RIONEGRO
10	FORMANTIOQUIA
11	ILUSIÓN PAISA
12	MODO FUTBOL
13	NORTH STAR SOCCER
14	ORMEDIS MADERA
15	REAL SOCCER ALAMOS
16	SAN ANTONIO BARCA
17	SEMILLAS DE VIDA Y PAZ



SUB 13 (2011)

1	LAS ESMERALDAS
2	ARSENAL BELLO
3	ATLÉTICO NACIONAL
4	ATLÉTICO NACIONAL LA CEJA
5	CAMPO AMOR
6	C.D. AFI
7	CORP. ACADEMY WOLD SPORT
8	EL BOCA
9	EL EQUIPO DEL PUEBLO
10	ESC. COPACABANA
11	MAXI ANTIOQUIA
12	SAN ANTONIO BARCA
13	SANTA ROSA F.C. (3 REGISTROS)
14	TALENTOS PEDREGAL
15	SOCCER CITY



SUB 14 (2010)

1	ACADEMIA UNIÓN ESTUDIANTES
2	ANIBAL EUSSE
3	ATHLETIC CLUB ANT.
4	ATLÉTICO NACIONAL
5	BARCELONA CIUDAD DE BELLO
6	C.D. AFI
7	CLUB FORTALEZA PALERMO
8	CORP. UNID. POR TRICENTENARIO
9	EL BOCA
10	EL EQUIPO DEL PUEBLO
11	FUNDACIÓN CAMINOS
12	FUTURO ANTIOQUIA
13	HUELLAS FUTURO
14	LA JUVENTUS F.C.
15	LAS ESMERALDAS
16	MODO FÚTBOL
17	NORTH STAR SOCCER A
18	NORTH STAR SOCCER B
19	ORMEDIS MADERA
20	SAN FERNANDO
21	SAN NICOLÁS
22	SOCCER ANTIOQUIA
23	SOSOCCER
24	TALENTO ANTIOQUEÑO



En virtud de lo anterior, queremos informarles que la Resolución de los equipos aceptados para la próxima temporada ha sido emitida, reconociendo a aquellos clubes que cumplieron de manera oportuna con las fechas estipuladas. Felicitamos a los equipos aceptados por su diligencia y compromiso. Agradecemos la colaboración y esperamos una exitosa y emocionante temporada para todos.

No obstante, comprendemos que pueden surgir ciertas discrepancias. *“En caso de identificar alguna inconsistencia o tener inquietudes, les instamos a comunicarlas a través de sus correos electrónicos institucionales a la mayor brevedad posible, utilizando las siguientes direcciones de correo electrónico: direcciondeportiva@laf.com.co, tesoreria@laf.com.co. Estamos dispuestos a revisar sus inquietudes para asegurar un proceso justo y transparente. Cabe aclarar que solo se tendrán en cuenta las solicitudes realizadas por este medio (correo electrónico). Agradecemos sinceramente su colaboración y compromiso continuo con el desarrollo del fútbol antioqueño”.*

ARTÍCULO SEGUNDO. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS.

Los equipos aceptados deberán confirmar con el pago o con el acuerdo de pago la participación en dichas categorías 2024.

El plazo máximo para realizar el pago se verá reflejado en el cronograma estipulado para cada categoría, forma presencial y/o virtual.

Los Congresos Técnicos se realizarán el día jueves 25 de abril de 2024 en las instalaciones del auditorio Inder Medellín. Para poder asistir a dicho congreso los equipos deberán presentar el recibo o los acuerdos de pagos correspondientes a las categorías.

La inscripción y verificación de jugadores nuevos con cita de 2024 se verán reflejadas en el cronograma.

Inscripción y verificación de jugadores. Para llevar a cabo este trámite, se les asignará un turno o cita a través de la plataforma "MI CLUB".

En caso de que la LAF apruebe la realización de un convenio de pago con un club, las 'Listas de Buena Fe' deben ser firmadas por el presidente del club. Este proceso requiere la presentación del correspondiente acuerdo de pago y/o pagaré, documentos que pueden descargarse desde la plataforma "MI CLUB".



Si decide cancelar el valor de la inscripción de contado, es necesario presentar el respectivo soporte de pago original para poder aceptarle las 'Listas de Buena Fe'. Esta gestión puede ser realizada directamente por el presidente del club o por una persona debidamente autorizada mediante una carta de representación.

Los clubes que tienen proceso de afiliación a la LAF con facilidades de pago, para confirmar su participación deben solicitar cita previamente a través de la plataforma "MI CLUB" con el fin de realizar la respectiva facturación.

Entregar copia del RUT si lo tienen y/o cédula del presidente del club y copia del reconocimiento deportivo vigente.

Las entidades oficiales (Universidades, Municipios, Distritos, etc.), deben presentar registro presupuestal y certificado de disponibilidad, además de la carta con el compromiso de pago.

A los clubes que no cumplan con la cita asignada se les cobrará una multa de \$100.000 (cien mil pesos).

PARÁGRAFO UNO: La Liga Antioqueña de Fútbol se reserva el derecho de admisión.

Esta Resolución refleja la integración exitosa de áreas clave en la Liga Antioqueña de Fútbol, incluyendo Tesorería, Contabilidad, Gestión Humana, Comunicaciones y Programación y Estadísticas. Este proceso fue liderado de manera colaborativa por la Dirección Deportiva, la Dirección Ejecutiva, Dirección de Innovación Desarrollo Deportivo y la Coordinación de Proyectos Estratégicos.

FECHAS TORNEOS FESTIVAL DE ESCUELAS 2024 LAF	
(SUB 7 - SUB 8 - SUB 9)	FECHA LIMITE
Confirmar participación: con Pago o Acuerdo de Pago	21/04/2024
Congreso tecnico	25/04/2024
Inscripción y Verificación de Jugadores con Cita	29/04/2024
Entrega Listas de Buena Fe	02/05/2024
Entrega de Carnets	03/05/2024
Inicio de Torneos	04/05/2024



FECHAS TORNEOS FESTIVAL DE ESCUELAS 2024 LAF

(SUB 10 - SUB 11 - SUB 12)	FECHA LIMITE
Confirmar participación: Pago o Acuerdo de Pago	21/04/2024
Congreso tecnico	25/04/2024
Inscripción y Verificación de Jugadores con Cita	29/04/2024
Entrega Listas de Buena Fe	02/05/2024
Entrega de Carnets	03/05/2024
Inicio de Torneos	11/05/2024

FECHAS TORNEOS FESTIVAL DE ESCUELAS 2024 LAF

(SUB 13 - SUB 14)	FECHA LIMITE
Confirmar participación: Pago o Acuerdo de Pago	21/04/2024
Congreso tecnico	25/04/2024
Inscripción y Verificación de Jugadores con Cita	29/04/2024
Entrega Listas de Buena Fe	02/05/2024
Entrega de Carnets	03/05/2024
Inicio de Torneos	11/05/2024



LOS PAGOS SE DEBEN EFECTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOLO BANCO DE BOGOTÁ:

Cuenta Corriente 584062681

CORRESPONSALES BANCARIOS:

Convenio Bancolombia 66576

Referencia: NIT Club o Cédula Representante Legal.

SUCURSAL VIRTUAL BANCOLOMBIA o APP BANCOLOMBIA:

Convenio Bancolombia 66576

Referencia: NIT Club o Cédula Representante Legal.

PAGO VIRTUAL PSE:

<https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=5925>

PRESENCIAL EN TESORERÍA:

Con tarjetas de débito y crédito, recibimos todas las tarjetas y QR Bancolombia.

NO SE RECIBE DINERO EN EFECTIVO EN TESORERÍA LAF.

**Solo se reciben soportes ORIGINALES, si el pago se realiza en
corresponsales bancarios o en el Banco de Bogotá.**

**Cualquier pago que ingrese por fuera de estos canales de recaudo tendrá un
recargo de \$10.000 pesos.**

Dada en Medellín a los veintidos (22) días del mes de abril del 2024.

JUAN FEDERICO UPEGUI SALDARRIAGA

Presidente

HELDER ACEVEDO FRANCO

Director Ejecutivo